



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, DICTADA POR LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA VII - MURCIA ESTE, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN LÁSER HOLMIUM CON DESTINO AL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA", ÁREA VII - MURCIA ESTE, TRAMITADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE CS / 1700 / 1100262257 / 11 / PNSP

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del Suministro de un Láser Holmium con destino al Servicio de Urología del H.G.U. "Reina Sofía", Área VII - Murcia Este, mediante procedimiento negociado sin publicidad en virtud del artículo 157 f) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vista la propuesta de la Comisión de Negociación constituida al efecto, de fecha 7 de noviembre de 2011, que acuerda proponer al órgano de contratación de este Hospital que la adjudicación del suministro de un Láser Holmium con destino al Servicio de Urología del H.G.U. "Reina Sofía", Área VII - Murcia Este, recaiga en la empresa COOK ESPAÑA, S.A.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva por un importe de 1.527,78€, mediante aval, con nº de registro CARM/2011/1000002312 con fecha 18 de noviembre de 2011.

Visto el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del Suministro de un Láser Holmium con destino al Servicio de Urología del H.G.U. "Reina Sofía", Área VII - Murcia Este.



Segundo.- De la relación de empresas que han presentado oferta y han sido admitidas, quedan clasificadas, en orden decreciente, de la siguiente manera:

1. Cook España, S.A.
2. Olympus España, S.A.U.
3. American Medical Systems Ibérica, S.L.

Tercero.- ADJUDICAR la contratación del SUMINISTRO DE UN LÁSER HOLMIUM, CON DESTINO AL SERVICIO DE UROLOGÍA del H.G.U. "Reina Sofía", a la empresa COOK ESPAÑA, S.A., por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa:

Empresa Adjudicataria	COOK ESPAÑA, S.A.
C.I.F.	A08525073
Importe sin IVA	30.555,56€
IVA aplicable	8%
Importe Total	33.000,00€
Elementos determinantes de la adjudicación	1. Mayor potencia de salida. 2. Mayor rango de energía de trabajo. 3. Mayor duración de pulso. 4. Mayor frecuencia (pps). La oferta se ajusta a las exigencias técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y no supera el importe máximo de licitación.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y que, simultáneamente, se publique en el Perfil del Contratante.

Quinto.- Conforme con lo regulado en el artículo 140.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el Perfil del Contratante la fecha exacta de la firma del contrato.



Sexto.- Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Murcia, a 21 de noviembre de 2011

EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA VII
(P.D. Resolución de 25 de julio de 2011, de la Gerencia del S.M.S.
publicada en B.O.R.M. nº 177, de 3 de agosto de 2011)



Fdo.: **JOSÉ MARÍA CEREZO CORBALÁN**